

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 684/2017

Viedma, 21 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° SS-17-0011 caratulado: "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO 4 CARGOS SUBDIRECTOR DE CUERPOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 281/2017-STJ se llamó a concurso de oposición, interno y cerrado en el escalafón de los Cuerpos de Investigación Forense "C1" para la provisión de cuatro (04) cargos de Subdirector, cada uno con asiento de funciones en la ciudad cabecera de la Circunscripción respectiva: Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti, con dedicación exclusiva y por el término de tres (03) años.

Que en relación al cargo de Subdirector con asiento de funciones en la ciudad de General Roca el único postulante inscripto no completó las instancias de evaluación correspondientes; y respecto del cargo con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche el profesional que se inscribió a través de la página web, no presentó la documentación en la Secretaría de este Superior Tribunal de Justicia, conforme lo dispone la resolución de llamado a concurso en su Art. 4° in fine; razones por las cuales fueron excluidos del mismo.

Que por lo expuesto corresponde declarar desierto el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 281/2017-STJ para los cargos de Subdirector de los Cuerpos de Investigación Forense, con asiento de funciones en las ciudades cabeceras de General Roca y San Carlos de Bariloche.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desierto el llamado a concurso de oposición, interno y cerrado en el escalafón de los Cuerpos de Investigación Forense “C1” para los cargos de Subdirector de los Cuerpos de Investigación Forense, con asiento de funciones en las ciudades cabeceras de General Roca y San Carlos de Bariloche, dispuesto por Resolución N° 281/2017-STJ.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.